



FONDO DE EMPLEADOS DE INCAUCA
Nit. 890.331.253-6

El Ortigal, 05 de marzo de 2021

ESTIMADO ASOCIADO:

**ACUERDO No. 002 MARZO DE 2021
FONDO DE EMPLEADOS DE INCAUCA**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados INCAUCA en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto Ley 1481 de 1989 y demás normas concordantes:

CONSIDERANDO

1. Que de Conformidad con los artículos 56 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los asociados a la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, con el propósito de analizar la gestión realizada durante el año 2020.
2. Que en reunión de la Junta Directiva realizada el día 29 de enero de 2021, según Acta No.259, Igualmente se acordó establecer el procedimiento para llevarla a cabo por lo cual:

RESUELVE:

ARTICULO 1: CONVOCATORIA: Convocar a la XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS del Fondo de Empleados INCAUCA, a celebrarse el día 31 de marzo de 2021, a las 2.00 p.m. modalidad virtual vía teams a los delegados elegidos.

ARTICULO 2: ASOCIADOS HÁBILES: Son asociados hábiles las personas inscritas en el Registro Social de FIC al 31 de diciembre de 2020 y quienes están al día 01 de FEBRERO de 2021, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los aportes, servicios y obligaciones crediticias para con FIC y de conformidad con el Reglamento que sobre el particular expida la Junta Directiva.

ARTÍCULO 3: ASOCIADOS INHÁBILES: Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a estos últimos se les notificará previamente su inhabilidad para postularse como delegado a la Asamblea General Ordinaria.



FONDO DE EMPLEADOS DE INCAUCA
Nit. 890.331.253-6

ARTÍCULO 4: ORDEN DEL DÍA PARA LA ASAMBLEA: La Junta Directiva presenta el siguiente orden del día para ser tratado en la Asamblea:

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Elección presidente y secretario de la presente asamblea.
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea
5. Nombramiento de la comisión de estudio, verificación y aprobación del acta de la XXXVII Asamblea Ordinaria de Delegados.
6. Lectura del informe de la comisión de verificación y aprobación del acta anterior.
7. PRESENTACIÓN DE INFORMES
 - 7.1. Informe Órganos de Administración.
 - 7.2. Informe del Comité de Control Social.
 - 7.3. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal.
8. Presentación y aprobación de los Estados financieros correspondientes al año 2020 comparados con el año 2019.
9. Decreto 344 del 2017, compromiso adicional reserva de protección de aportes.
10. Propuesta Distribución de excedentes.
11. Elección miembro Junta Directiva.
12. Elección Comité Control Social.
13. Propositiones y Varios.
14. Clausura de la Asamblea.

El presente acuerdo No. 001, se firma a los 05 días del mes de marzo del 2021.

LEIDY YOHANA ARIAS CARTAGENA
Presidente Junta Directiva